

¡Mamá, papá! Dejad de contar mi vida en vuestras redes sociales.

[Un youtuber pierde la custodia de sus hijos por sus bromas crueles](#)

[Padres capaces de humillar a sus hijos por un like o un vídeo viral](#)

El 56% de los padres comparte datos embarazosos para los hijos

Esa foto del niño que los progenitores se empeñan en enseñar a la familia que va a casa de visita y que siempre saca una sonrisa a los adultos mientras el chico no sabe dónde meterse. Esa anécdota de los hijos que los padres cuentan hasta la saciedad a sus amigos, mientras los críos sólo piensan: "tierra, trágame". Son situaciones por las que pasan todos los menores en algún momento de su infancia. El problema es que lo que antes quedaba en el ámbito privado y en un rato de sonrojo, ahora, [con las redes sociales](#), es público y constante. Los padres comparten en internet la vida de sus hijos, incluso antes de que nazcan, sin pensar en las consecuencias.

El 92% de los menores en EEUU tiene una identidad digital a los dos años, recoge la escritora y periodista **Nancy Jo Sales** en su libro *American Girls: Social Media and the Secret Life of Teenagers*, donde expone la nula privacidad que tienen los niños hoy. Antes de que el pequeño/a cumpla los cinco años, sus padres han subido cerca de 1.000 fotografías de él/ella a las redes. Antes de que el menor sepa lo que es un correo electrónico, antes de que aprenda a manejar un móvil, antes de que se abra un perfil en Facebook, su imagen y testimonios de su día a día ya circulan por todos esos medios.

Bienvenidos a la época del **sharenting** -combinación de share (compartir) y parenting (crianza)- que hace referencia a [la sobreexposición](#) a la que se ven

sometidos los hijos en las redes sociales de sus padres. El término lo empezó a usar el diario estadounidense [*The Wall Street Journal*](#) en 2003, pero la tendencia ha cobrado tales dimensiones que el diccionario británico Collins lo incluyó en sus páginas hace un año como **una de las palabras del 2016, junto a Brexit**. Y en 2017 se están publicando, por primera vez, estudios sobre sus riesgos.

"El término no lo conocíamos pero sí lo que describe, porque es una problemática creciente. En internet la gente tiende cada vez más a formas de comunicación muy públicas; se busca socializar, obtener reconocimiento.... y eso tiene ventajas pero muchas veces **no se dan cuenta de que están vulnerando su privacidad y la de su familia**", explica a EL MUNDO **Manuel Ransán**, coordinador del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). Para este experto es importante pararse a pensar en "cómo se lo tomará el niño en el futuro. Nosotros estamos muy contentos porque vamos a tener un crío y compartimos la primera patadita, la primera papilla... **Sin darnos cuenta estamos condicionando su identidad digital**. No sabemos qué profesión ejercerá de mayor, si tendrá una proyección pública y lo que colguemos ahora le puede perjudicar".

Exhibicionismo vs privacidad

Aunque la vergüenza que sienta el pequeño cuando crezca es casi el menor de los riesgos. Así lo considera **Stacey B. Steinberg**, profesora de derecho en la Universidad de Florida y autora de un estudio sobre la privacidad de los menores en las redes sociales desde una perspectiva legal. Admite Steinberg que **el ciberespacio "ofrece muchos beneficios a los padres**. Cuando comentan sobre sus hijos reciben respuestas positivas y esto hace que se sientan apoyados en su decisión de seguir publicando cosas.

"Se lleva al extremo de alimentar el ego, la **mezcla de exhibicionismo-narcisismo en red** puede ser un riesgo que distorsiona la realidad y dificulta pensar más allá de sí mismo, incluida la protección del propio hijo", indica el **psicólogo clínico Juan Cruz**.

Además, si tienen algún problema, pueden entrar en contacto con otras personas que estén atravesando por la misma situación y eso les consuela. La mayoría de los progenitores actúan de buena fe cuando comparten algo de sus vástagos, pero no están lo suficientemente concienciados de los peligros". Entre ellos, cita la abogada, **posibles casos de acoso o el uso de las fotos por pederastas**.

El propio ex CEO de Google, **Eric Schmidt**, ha afirmado en algunas entrevistas que "a medida que pase el tiempo todos tendremos online información embarazosa y fotos de nuestra adolescencia de las que nos avergonzaremos". Y va más lejos, pues bromea con la posibilidad de que "un día todos los adultos se vean **tentados a cambiar sus nombres** para esconderse del contenido vergonzoso que sobre ellos hay en internet".

La Universidad de Michigan ha publicado un análisis sobre el *sharenting* que muestra que el 56% de los padres comparte información potencialmente vergonzosa de sus hijos, **el 51% aporta datos que pueden llevar a localizar al niño** y un 27% cuelga fotos directamente inapropiadas. Crean una identidad que el menor no ha buscado, lo que el psicólogo **Elias Aboujaoude** ha denominado "secuestro digital".

Para Cruz, "lo que es **preocupante es la tendencia a sustituir la incertidumbre natural de ser padres por la facilidad de tener sobreinformación** sin filtros".

Según este psicólogo "entre las madres y padres primerizos crece la brecha entre lo que saben y lo que creen que deberían saber. Hay tanto disponible en las redes para la crianza, que puede generar expectativas cada vez más altas e incluso intentar ser padres perfectos". Por eso, aconseja "confiar más en el papel del instinto"

¿Qué dice la Ley?

"Los niños tienen que formar su propia identidad y **desarrollar su propio sentido de lo público y lo privado**", señala Steinberg, que cree que "los padres olvidan que la información de sus redes puede acabar en sitios de internet que escapen de su control". Y añade que "en el corazón del *sharenting* subyace la dificultad de equilibrar la balanza entre el derecho de los padres a la libertad de expresión y el derecho de los hijos".

En esta línea se expresa también el letrado **Felipe Fernando Mateo Bueno**, que aclara que "los niños son personas y, como tales, titulares de derechos, como el de la propia imagen, consagrado en el artículo 18.1 de la Constitución". Este abogado explica que "la decisión de **colgar una foto de los hijos en una red social pertenece a la esfera de la patria potestad**. Si los progenitores están de acuerdo pueden hacer lo que consideren. El problema es cuando los padres están separados. Cada vez se ven más **casos en los juzgados en los que uno de los cónyuges exige la retirada de imágenes** ya subidas y que se prohíba a la otra parte colgar fotos de los hijos y los magistrados suelen fallar a favor. Si no existe el consentimiento de ambos ninguno puede subir información del hijo".

Este pleito durará **hasta que el menor cumpla 14 años**, pues a partir de esa edad, "es él y no sus padres quién debe dar su aprobación para que se publiquen imágenes suyas".

Marta, profesora en un instituto y madre de dos niños pequeños, ha ido cambiando su forma de actuar en redes sociales. "Al principio ponía fotos de ellos en el perfil de WhatsApp. Los bebés son tan bonitos, estás tan orgullosa de tu hijo que te encanta enseñarlo. Total, si sólo lo ven tus contactos... Pero luego caes en que tu número lo tiene mucha más gente de la que crees y que las fotos se pueden guardar. Por eso

decidí no volver a poner sus caras, al menos para que el día de mañana ellos decidan qué hacer con su imagen. Pretendo inculcarles que su vida privada es suya y deben cuidarla".

Esta maestra alerta además del "**exhibicionismo que se da hoy en las redes**. Me da pavor cómo los chicos exponen grandes parcelas de su intimidad a todo el mundo, pero es complicado que entiendan los peligros que conlleva esa actitud si los padres hacemos lo mismo".

Para el coordinador del INCIBE, "el mayor fallo en el que incurren todos, adultos y adolescentes, al usar las redes sociales, es la **mala gestión de la privacidad y publicar comentarios desafortunados**".

"El *sharenting* está en auge y **hay menores en este momento muy sobreexpuestos**", reconoce Mateo Bueno. "¿Veremos a **hijos demandando a sus padres** por las fotos y comentarios que han publicado sobre ellos?", se pregunta el abogado, que se responde: "**Tiempo al tiempo**. No tengo ninguna duda de que ese momento llegará y no está muy lejos".

Consejos para padres

La pediatra **Keith Bahareh** ha publicado un estudio en la revista *JAMA (Journal of American Medical Association)* sobre cómo afecta esta exposición pública a la salud del menor. Señala que el 50% de las imágenes que se comparten en sitios pedófilos han sido obtenidas de redes sociales y que el *sharenting* está robándole al niño el derecho a formar su propia identidad. Para tratar de perjudicar lo menos posible al crío sin prohibir nada a los padres, da siete consejos para compartir información de forma segura

Familiarizarse con las políticas de privacidad de los sitios en los que se cuelga información

Activar notificaciones que alerten cuando el nombre de su hijo aparezca en alguna búsqueda de Google

Compartir la información de forma anónima para respetar la privacidad del menor

Tomar precauciones y pensarlo dos veces antes de dar la localización del niño

Dar a los hijos la posibilidad de 'veto' sobre lo que se va a compartir de ellos en las redes sociales

No colgar nunca fotos en las que los hijos aparezcan desnudos, incluyendo las de recién nacidos y la de la hora del baño

Considerar el efecto que lo compartido pueda tener en la autoestima del niño.

Artikulu hau "El Mundo" egunkaritik hartu da./Este artículo se ha tomado de el periódico "El Mundo".

IDAZLEA/ AUTORA: Isabel F. Lantigua.